

DECRETO ALCALDICIO Nº 5.597 /

QUILLON, Septiembre de 2023.-

VISTOS:

- Correo electrónico de fecha 5.597 de fecha 14.09.2023, del encargado de Gabinete con el V° B° del Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 5.511 de fecha 11.09.2023, que autoriza corte y desvío de tránsito por celebración de acto cívico y desfile de Fiestas Patrias;
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón;
- Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que fija el presupuesto municipal del año 2023;
- Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral de la región de Ñuble;
- En uso de las facultades que otorga la Ley N
 ^o 18.695 ORGANICA
 CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988
 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE el cierre temporal de calle 18 de Septiembre, entre Avda. Cayumanqui y calle El Roble y de la calle El Roble, desde calle 18 de Septiembre hasta la sede de la Unión Comunal del Adulto Mayor, hoy 14 de septiembre desde las 09:00 hasta las 05:59 horas del día viernes 15 de septiembre de 2023, por instalación de carpas para el acto cívico y desfile de Fiestas Patrias 2023.
- DERIVESE copia del presente decreto alcaldicio a la Dirección de Tránsito y de Seguridad Pública - Inspección, a objeto de que puedan proceder, según dispongan, a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMPLEASE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS

ALCALDIA

CRETARIO

- DPTO. DE TRANSITO

- GABINETE

D. SEG. PUBLICA - INSPECCION

SECMU

QUILLON ALCALDE